

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Notificación de 29 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se notifica acuerdo de inicio del procedimiento de revisión de la Prest. Económica que no ha podido ser notificada a la persona interesada.*

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quien seguidamente se menciona acuerdo de inicio de revisión de la Prest. Económica de Dependencia, derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, cuyo contenido se indica someramente a continuación, la cual no ha podido ser notificada en la forma prevista en el art. 44.

Núm. de expediente: SISAAD01-21/1595507/2009-66.

Nombre y apellidos: Doña Milagros Macías Acosta.

Contenido del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de revisión de la Prest. Económica de Dependencia de doña Milagros Macías Acosta.

El contenido íntegro del acuerdo de inicio que se notifica podrá ser conocido por las personas interesadas en el correspondiente procedimiento, compareciendo en el Servicio de Valoración de la Dependencia de esta Delegación Territorial, sito en Avda. La Ría, núm. 8, 4.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra este acuerdo no cabe recurso alguno, si bien los interesados, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán realizar alegaciones para oponerse al mismo, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento.

Huelva, 29 de septiembre de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.